



PS/4049

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-4-0000390

Montevideo, 10 ABR 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del Capitán Leonardo Javier Bianchi Vega, para participar de la “Conferencia de Planificación Final del Ejercicio Anual Fuerzas Comando 2023”, desde el 10 hasta el 15 de abril de 2023;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna para el Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en la citada Conferencia, cuyo objetivo es tomar conocimiento de la organización del ejercicio, mejorar el entrenamiento y aumentar la interoperabilidad entre los diferentes Ejércitos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

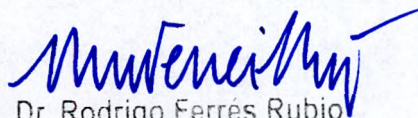
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, al Capitán Leonardo Javier Bianchi Vega, para participar de la “Conferencia de Planificación Final del Ejercicio Anual Fuerzas Comando 2023”, desde el 10 hasta el 15 de abril de 2023.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República